

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 4 2 4

Expediente Nº 14.373/11

SALTA, 0 6 NOV. 2015

VISTO: la por Resolución FI Nº 023-CD-2015 por la que se otorga a la Dra. María Celeste CARRERA, Licencia Extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Fisicoquímica" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 1 de febrero del corriente año y por el término de ocho meses; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota Nº 1926/15, la Dra. María Celeste CARRERA eleva la renuncia al citado cargo docente.

Que ha tomado conocimiento la profesora responsable de la cátedra.

Que es oportuno aceptar la renuncia, sujeto a que la Dra. CARRERA cumplimente los trámites correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Dra. María Celeste CARRERA al cargo de Auxiliar Docente regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Fisicoquímica" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 1 de Octubre de 2015.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Dra. María Celeste CARRERA los servicios prestados durante su permanencia en esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, OSUNSa,

A A



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-maíl: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.373/11

Escuela de Ingeniería Química, Dra. María Celeste CARRERA, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Responsable de Cátedra, Departamento Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal a sus efectos.

Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

RESOLUCIÓN FI № 0 0 4 2 4 -CD-2015

DIS. MARTA CECILIA POCOVI. SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNISO

Página 2 de 2